

ACTA DE VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, DEL EJERCICIO 2025.

En la ciudad de la Villa de Etla, del Estado de Oaxaca; siendo las 11:00 horas del día 20 de agosto de 2025, en las Oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), ubicado en calle Melchor Ocampo S/N, Santo Domingo Barrio Bajo, Etla, Oaxaca. **Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA:** M.C. Alexander Pérez Miceli, **La Representante del Gobierno del Estado:** Ing. Beatriz Pérez Reyes, Directora de Sanidad e Inocuidad de la SEFADER y **La Instancia Ejecutora:** Ing. Donato Mauricio Bolaños González, Gerente del CESVO y L.A. Soledad de María Luis Aquino, Coordinadora Administrativa del CESVO, para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes
2. Verificación del Quórum legal
3. Asuntos a Tratar:
 - 3.1. Acto de Notificación de Fallo del proceso de **Invitación a cuando menos Tres Personas CESVO 2025/004**, para la adquisición del concepto de **"Azoxistrobin + Flutriafol"**, para la operación del Programa de Trabajo de Campañas de Protección Fitosanitaria-Plagas del Cafeto, autorizado por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2025, con Recursos de Aportación Federal.
4. Dictámenes
5. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El M.C. Alexander Pérez Miceli, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

ACTA DE VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, DEL EJERCICIO 2025.

3. ASUNTOS A TRATAR

3.1 ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PROCESO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CESVO 2025/004, PARA LA ADQUISICIÓN DEL CONCEPTO DE “AZOXISTROBIN + FLUTRIAFOL”, PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CAMPAÑAS DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA-PLAGAS DEL CAFETO, AUTORIZADO POR EL SENASICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON RECURSOS DE APORTACIÓN FEDERAL

En uso de la palabra el M. C. Alexander Pérez Miceli, en su carácter de Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Oaxaca, informa lo siguiente:

Con base en los análisis de las condiciones legales y administrativas, técnicas y económicas; practicados a la documentación presentada por los posibles proveedores participantes, se obtuvieron los siguientes resultados:

a) **Invernaderos Producción Agropecuaria y Agronegocios S.P.R. de R.L.**, presenta la Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, pero con antigüedad **mayor a 30 días naturales**, no presenta Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO y tampoco presenta Constancia de situación fiscal del INFONAVIT en sentido de NO ADEUDO, tal como se solicita en el punto “2 PRESENTACION DE PROPUESTAS”, 2.2 Documentación que integrará la propuesta, 2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa, inciso C) Para personas físicas y morales, subinciso III; por lo que no cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases para la contratación mediante proceso de **Invitación a cuando menos Tres Personas CESVO 2025/004**, para la adquisición del concepto de “**Azoxistrobin + Flutriafol**”, para la operación del Programa de Trabajo de Campañas de Protección Fitosanitaria-Plagas del Cafeto, autorizado por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2025, con Recursos de Aportación Federal.

b) **AGROTECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. C.V.**, no presenta “Carta Compromiso de Entrega de Fianza” (**Formato 12**) equivalente al 10% del monto total de la propuesta en el “Tercer Sobre: Propuesta Económica”, tal como se solicita en el punto “2 PRESENTACION DE PROPUESTAS”, 2.2 Documentación que integrará la propuesta, 2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa, inciso C) Para personas físicas y morales, subinciso II, punto 10 que a la letra dice: *“Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica “Carta Compromiso de Entrega de Fianza” (Formato 12) equivalente al 10% del monto*

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



ACTA DE VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, DEL EJERCICIO 2025.

total de la propuesta” (Tercer Sobre: Propuesta Económica), sin embargo, sí se encontraba en el Sobre número 1 por lo que de acuerdo al último párrafo del Artículo 50 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Supletoria en materia) vigente, que a la letra dice: “...**en el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.**”; por lo que este proveedor cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases para la contratación mediante proceso de **Invitación a cuando menos Tres Personas CESVO 2025/004**, para la adquisición del concepto de “**Azoxistrobin + Flutriafol**”, para la operación del Programa de Trabajo de Campañas de Protección Fitosanitaria-Plagas del Cafeto, autorizado por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2025, con Recursos de Aportación Federal.

- c) **AGROCERTIMUNDO, S.A. DE C.V.**, cumple con todos los requisitos solicitados en las Bases para la contratación mediante proceso de **Invitación a cuando menos Tres Personas CESVO 2025/004**, para la adquisición del concepto de “**Azoxistrobin + Flutriafol**”, para la operación del Programa de Trabajo de Campañas de Protección Fitosanitaria-Plagas del Cafeto, autorizado por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2025, con Recursos de Aportación Federal; sin embargo, al revisar su propuesta económica se identifica que el precio ofertado (\$597,300.00 [Quinientos noventa y siete mil trescientos pesos 00/100 M.N.]) supera en más de un 10% la mediana obtenida en la Investigación de Mercado (\$504,379.80 [Quinientos cuatro mil trescientos setenta y nueve pesos 80/100 M.N.]), es decir, se funda y motiva el criterio de desechamiento contenido en Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025 en el lineamiento Cuadragésimo de las ROPSIA, Fracción III.1 Criterios de desechamiento, en su inciso f) Si los precios ofertados no son aceptables conforme a la Investigación de Mercado realizada; así como, a lo fundamentado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente, supletoria de las “ROPSIA” en materia de adquisiciones, se obtuvo un “**Precio no aceptable**”, toda vez que esta Ley lo define como: “XIV **Precio no aceptable**: aquel que no es admisible para adjudicar un contrato, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a) Cuando el monto ofertado en el procedimiento de contratación, exceda el presupuesto autorizado para la contratación de la dependencia o entidad contratante, o

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, DEL EJERCICIO 2025.

b) Cuando el monto ofertado resulte superior en un diez por ciento respecto del que se obtenga como mediana en la investigación de mercado o, en su defecto, respecto del promedio de las ofertas presentadas.”.

4. DICTAMENES

DICTAMEN CESVO CAS-21-ORD-2025-001

Este Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan validar satisfactoriamente el presente Acto, dejando constancia del mismo en el Acta que se levanta para tal fin, la cual se difundirá en la página web de la Instancia Ejecutora para efecto de su notificación a los participantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal.

DICTAMEN CESVO CAS-21-ORD-2025-002

Este Comité de Adquisiciones y Servicios, con base en el párrafo 4 de la Fracción II, Lineamiento Trigésimo Octavo, Capítulo Primero, Título III de los “Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera”, determinan otorgar el Fallo favorable al proveedor: **AGROTECNICAS NUTRICIONALES, S. DE R.L. C.V.**, dado que este proveedor cumplió con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, solicitados en las Bases del proceso de **Invitación a cuando menos Tres Personas CESVO 2025/004**, para la adquisición del concepto de “**Azoxistrobin + Flutriafol**”, para la operación del Programa de Trabajo de Campañas de Protección Fitosanitaria-Plagas del Cafeto, autorizado por el SENASICA para el Ejercicio Fiscal 2025, con Recursos de Aportación Federal; por lo que la adquisición será por un total de 362 litros Azoxistrobin + Flutriafol y por un monto total de **\$542,963.80** (Quinientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y tres pesos 80/100 M.N.).

5. CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 11:40 horas del día 20 de agosto de 2025, se da por concluida la Vigésima Primera Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Oaxaca (CESVO), firmando los que en ella intervienen.

“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

ACTA DE VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO) EN EL ESTADO DE OAXACA, DEL EJERCICIO 2025.

POR EL SENASICA

M.C. ALEXANDER PÉREZ MICELI
REPRESENTANTE ESTATAL
FITOZOOSANITARIO Y DE INOCUIDAD
AGROPECUARIA Y ACUÍCOLA DEL
SENASICA EN OAXACA

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO



ING. BEATRIZ PÉREZ REYES
REPRESENTANTE DE LA SEFADER.

**POR LA INSTANCIA EJECUTORA
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO)**



**ING. DONATO MAURICIO BOLAÑOS
GONZÁLEZ**
GERENTE DEL CESVO.



**L.A. SOLEDAD DE MARÍA LUIS
AQUINO**
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DEL CESVO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE OAXACA (CESVO), EJERCICIO FISCAL 2025.

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"